

ACTA-1182-2020
SESIÓN ORDINARIA N°778-2020
Lunes 11 de mayo 2020

Se inicia la sesión a las 2:34 p.m., de forma virtual a través de la plataforma Teams.

- ASISTENCIA:** Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente; Preside
Sr. Freddy Barahona Alvarado
Sr. Ricardo Gamboa Araya
Sra. Viviana Varela Araya
Sra. Yensi Elena Guerrero Carrillo
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General
Sr. Mauro Antonio Angulo Ruiz, Sub Gerente General
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico
- AUSENTE:** Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente; justificada
Sr. William Allan Jinesta, justificada
- INVITADOS:** Sra. Karla Espinoza Mendoza, Directora Dirección Administrativa Financiera (DAF)
Sr. Marcos Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto de la Unidad Financiero Contable de la Dirección Administrativa Financiera
Sr. Marvín Coto Hernández, Director Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP)
Sr. Jorge Muñoz Muñoz, Encargado de la Unidad de Gestión Informática (UGI)

ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA

Se presenta el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de Agenda**
 2. **Aprobación del Acta N°1181-2020 de la Sesión Ordinaria N°777-2020 del 27 de abril 2020**
 3. **Asuntos de Gerencia**
 - 3.1 SENARA-GG-0322-2020 Remisión de oficio SENARA-DAF-095-2020 Presupuesto Extraordinario PE-N1-2020.
 - 3.2 SENARA-GG-0317-2020 Rebajo del presupuesto institucional 2020.
 - 3.3 SENARA-GG-0315-2020 Renuncia de representante de las Federaciones Campesinas ante la Junta Directiva del SENARA.
 - 3.4 SENARA-GG-0323-2020 Presentación Obras de protección contra inundaciones del Río Grande de Térraba en los sectores de Palmar Sur, Palmar Norte y Ciudad Cortés. Cantón Osa, Puntarenas.
 - 3.5 SENARA-GG-0321-2020 Informe de asistencia del personal y Directriz N°082-MP-S.
 - 3.6 Presentación: Sistema ERP (Planificación de Recursos Empresariales)
 4. **Seguimiento de Acuerdos**
 5. **Propuesta de mociones**
 6. **Correspondencia**
 7. **Asuntos Presidente Junta Directiva**
 8. **Varios**
-

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación la agenda.

El señor Freddy Barahona Alvarado indica que tiene una moción en apoyo al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, para tratar en el punto que corresponde a las mociones.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO 6160: Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°778-2020 con la inclusión como punto 5.1, de la moción del señor Freddy Barahona en apoyo al señor Ministro de Agricultura y Ganadería. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1181-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°777-2020 DEL 27 DE ABRIL 2020

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación el Acta N°1181-2020.

La señora Patricia Quirós Quirós, hace la observación de que, en la versión del acta enviada a los miembros de Junta Directiva en la convocatoria, se omitió incluir en la lista de asistencia como ausente al señor Renato Alvarado Rivera.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6161: Se aprueba el Acta N°1181-2020 con la modificación de incluir en la lista de asistencia al señor Renato Alvarado Rivera con ausencia justificada. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA

3.1 SENARA-GG-0322-2020 Remisión de oficio SENARA-DAF-095-2020 Presupuesto Extraordinario PE-N1-2020.

El señor Marcos Monestel Alfaro, expone para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el "Resumen Ejecutivo Trámite del I Presupuesto Extraordinario PE-N1-2020", que se adjunta al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Presupuesto Extraordinario: Objetivo del PE-N1
- PE-N1-2020
- Origen y aplicación de los recursos PE-N1: Origen (disminúyase)-Aplicación (disminúyase)
- Origen y aplicación de los recursos PE-N1: Origen (aumentese)-Aplicación (aumentese)
- Cuadro control de modificaciones presupuestarias 2020
- Control límite presupuestario
- Base Legal
- Propuesta de redacción de acuerdo PE-N1-2020

El señor Marcos Monestel Alfaro, realiza una observación adicional sobre la Partida N°5 Bienes duraderos, estamos considerando los recursos en instalaciones y lo grueso es para compra de terrenos del proyecto PAACUME, se está invirtiendo en instalaciones, mejoras también en la infraestructura del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) se está incluyendo recursos para atender mejoras que hay que hacer en los diferentes canales y también, 1048 millones de colones que es para compra de terrenos del proyecto PAACUME, quiero hacer la observación de que con estos recursos, 1048 millones de colones para compra de terrenos, esos recursos vienen de los 3000 millones de colones que se habían aprobado para expropiaciones, de esos recursos un monto había sido trasladado para el mercado de mayoreo en Guanacaste, el PIMA y al final 2851 millones de colones fueron los que quedaron para pago de expropiaciones, ya de eso se ejecutó un monto, entonces hay un monto pendiente, en este caso estamos incorporando 1048 millones de colones y un monto que ya está presupuestado en cuentas especiales. Es importante hacer la observación porque los analistas expertos de la Contraloría General de la República, hicieron un estudio en la Institución con respecto al Proyecto PAACUME y anterior a ese estudio, se habían aprobado recursos para expropiaciones, sin embargo, al hacer la Auditoría Especial, determinan que el proyecto no está en fase de inversión, entonces lo que nos dice el analista es que la Contraloría no estaría aprobando recursos para compra de terrenos sino está en fase de inversión. Aquí se está considerando, porque así nos lo solicitaron, que hay que incorporar recursos para compra de terrenos porque es urgente atender la compra de terrenos, por lo que es importante hacer la observación.

Sra. Patricia Quirós Quirós, al respecto de lo que indica el señor Marcos Monestel, eso fue un tema que efectivamente lo analizó la Contraloría General de la República, sin embargo, se solicitó que se incluyeran esos recursos porque estamos amparados en una ley de la República, Ley de Presupuesto, donde se le transfieren a la Institución, recursos para la compra de terrenos para el proyecto PAACUME. El analista de la Contraloría General de la República, lo ha manifestado de manera verbal esta situación y consideramos que si los recursos están destinados para la adquisición de propiedades, lo que pedimos a la Administración es que los identificara y los incluyera dentro de este presupuesto extraordinario para la adquisición de estas propiedades que son importantes para la construcción del proyecto PAACUME y en última instancia, que sea la Contraloría General de la República en forma escrita, que nos diga que efectivamente esos recursos no se pueden utilizar porque ellos consideran que el PAACUME no está en la fase de inversión. Sin embargo, este es un tema que se ha conversado a lo interno ya que la Institución ha invertido una gran cantidad de recursos en este proyecto. Entonces para nosotros es importante incluirlo y si la Contraloría General de la República no los aprueba, consideramos que es una aprobación imparcial de una parte de los recursos, estos recursos tienen un fin específico que es la adquisición de propiedades y que este es un tema que recordarán que inicialmente, cuando íbamos a comprar las propiedades, también habíamos hablado sobre este tema y se dijo que lo íbamos a hacer. Teníamos todo el fundamento legal para adquirir las propiedades correspondientes al Embalse y al Tajo La Isla que son las propiedades que hemos comprado en este momento con esos recursos.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, quisiera manifestar también que ya en otras oportunidades habíamos conversado. Al final del día el PAACUME es una extensión del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT), entonces el DRAT si es un proyecto específico y está ahí entonces tal vez para focalizarlo desde ese punto de vista.

Sr. Giovanni López Jiménez, el DRAT existe desde hace treinta años y es un proyecto de inversión. Lo que sucede con PAACUME es que confluye con el DRAT, por eso la presupuestación de recursos que se está haciendo ahí, en la medida en que sean para compra de terrenos en el área de influencia del DRAT, entonces está ligado al proyecto DRAT. El Embalse y el Canal del Oeste que es donde se van a invertir estos recursos, está actualmente en operación inclusive, porque el Canal Oeste Tramo II donde se ubica ahí hay varias propiedades que se deben adquirir para ampliar ese canal, incluso está operando para dar servicio en el DRAT y lo mismo sucede con el Embalse. Entonces, se sujeta la ejecución de compra de propiedades para el proyecto PAACUME, en el tanto estemos hablando de las áreas nuevas que están al otro lado del río

Tempisque que no forman parte del área actual del DRAT, es importante hacerlo ver en la justificación que se le dé a la Contraloría General de la República en este documento de presupuesto, porque eso debe ir bien detallado y especificado, porque de lo contrario, la Contraloría General de la República, va a seguir con la misma tesis de que estos recursos son para el proyecto PAACUME y que ese proyecto no está aprobado como un proyecto de inversión y que por lo tanto no se pueden aprobar recursos para eso.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, en ese sentido para tener éxito con este presupuesto, sería hacer ese detalle que el señor Giovanni López nos indica.

Sr. Marcos Monestel Alfaro, estoy de acuerdo con lo que señalan los compañeros, son recursos específicos que fueron aprobados por ley para compra de terrenos. Eso sí, acotando lo que dice el señor Giovanni López, justificarlo en ese sentido, para ver si es posible que la Contraloría General de la República nos dé su aprobación, así como lo estamos presupuestando en este presupuesto extraordinario. Sería una cuestión de justificación para que podamos tener más posibilidad de aprobación de estos recursos.

Continúa el señor Marcos Monestel Alfaro con la última parte de la presentación del tema.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sería bueno indicar los dos proyectos de la Región Central Oriental que son las metas que se están ampliando en el POI presupuesto.

Sr. Marcos Monestel Alfaro, son específicamente Pílon de Azúcar y El Sesteo, que se está haciendo mejoras en riego parcelario. Entonces la Dirección de Planificación Institucional, tiene los cuadros para el ajuste de las metas en el POI que ellos manejan y remiten a la Contraloría General de la República.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, a la hora de la justificación que sea bastante específica respecto al tema que conversamos, por lo demás veo que está bien. ¿Alguien más que quiera hacer alguna observación?

No se presentan más comentarios.

A las 3:17 p.m. se desconecta a la señora Karla Espinoza Mendoza de la Dirección Administrativa Financiera y el señor Marcos Monestel Alfaro de la Unidad Financiero Contable de la Dirección Administrativa Financiera

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6162: Se conoce y aprueba el presupuesto extraordinario PE-N1-2020, que se presenta mediante los oficios SENARA-GG-0322-2020, de fecha 07 de mayo de 2020 de la Gerencia General, oficio SENARA-DAF-095-2020, de fecha 07 de mayo de 2020 de la Dirección Administrativa Financiera y oficio SENARA-DAF-FIN-PRES-0022-2020, de fecha 06 de mayo de 2020 de la Unidad Financiero Contable. Este presupuesto incluye la incorporación y disminución de recursos de ingresos y egresos al presupuesto institucional, por objeto de gasto y clasificación económica, según el siguiente resumen y detalle:

Descripción	Monto
Incorporación de recursos	¢1,927,574,316.03
Disminución de recursos	¢12,924,301.95

I PARTE

Disminución del presupuesto de ingresos y egresos por fuente de financiamiento y por objeto del gasto
Presupuesto extraordinario PE-N1 (colones)

Ingresos:

Superávit PSCIAL Limoncito	-	12.924.301,95
Total de ingresos a disminuir PE-N1	-	12.924.301,95

Egresos:

Bienes duraderos	-	12.924.301,95
Total egresos a disminuir PE-N1	-	12.924.301,95

II PARTE

Auméntese del presupuesto de ingresos y egresos por fuente de financiamiento y por objeto del gasto
Presupuesto extraordinario PE-N1 (colones)

Ingresos:

Intereses cuenta corriente Convenio INDEP	12.616.089,04
Venta de servicios Tarifas DRAT EOMA	78.555.822,19
Superávit libre	268.577.325,80
Superávit Recuperación de Inversiones	56.958.567,52
Superávit Tarifas DRAT EOMA	100.790.245,99
Superávit Tarifas DRAT EI	39.020.112,91
Superávit PAACUME	1.048.140.005,60
Superávit Convenios INDEP	322.916.146,98
Total de ingresos a aumentar PE-N1	1.927.574.316,03

Egresos:

Remuneraciones	1.620.000,00
Servicios	105.904.909,72
Materiales y suministros	41.861.170,50
Bienes duraderos	1.432.655.999,79
Transferencias corrientes	260.000.000,00
Transferencias de Capital	85.532.236,02
Total egresos a aumentar PE-N1	1.927.574.316,03

El trámite de este presupuesto extraordinario PE-N1, cumple con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, en lo que corresponde al bloque de legalidad, y en algunos casos modifica las metas del POI-Presupuesto 2020, conforme lo indica la Dirección de Planificación Institucional en el oficio: SENARA-DPI-0038-2020, SENARA-DPI-0040-2020, SENARA-DPI-0067-2020, SENARA-DPI-0069-2020 y SENARA-DPI-0070-2020.

Así mismo las actividades y programas financiados con recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes, convenios, licitaciones o contratos, se verificaron que las variaciones se hacen de conformidad con la normativa legal que las rige.

Se autoriza el envío a los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

3.2 SENARA-GG-0317-2020 Rebajo del presupuesto institucional 2020.

Sra. Patricia Quirós Quirós, este es un rebajo que hace el Ministerio de Hacienda, salió publicado el sábado 25 de abril en el Diario Oficial La Gaceta, por lo tanto, ya se giraron las instrucciones a nivel institucional para proceder a hacer el rebajo de \$151.737.500.00. Se va a hacer una revisión exhaustiva en el sentido de que se logre afectar el menor número de metas, ya se tiene una propuesta que se está valorando para poder afectar la menor cantidad de metas posibles. Otro tema que se está valorando es que a raíz de la situación que se ha presentado con el COVID-19, en algunos casos, las partidas y subpartidas correspondientes a viáticos y transporte dentro del país, podrían tener algún monto de más que se podría rebajar para lograr no afectar muchas metas. Este rebajo es una ley de la República y por lo tanto, tenemos que proceder a hacer la revisión presupuestaria. Una vez que se haga la revisión y todas las valoraciones, será sometido a su consideración y aprobación para remitirlo a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO 6163: Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0317-2020 de fecha 06 de mayo, de la Gerencia General referente al rebajo del presupuesto institucional 2020 como parte de la Ley N°9841, publicada en el Alcance Digital N°98 a la Gaceta N°91 del 25 de abril de 2020, en la cual, se rebaja al SENARA la suma de \$151.737.500.00 de la transferencia que realiza el Ministerio de Hacienda a la Institución a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se instruye a la Gerencia General para que inicie el plan correspondiente para la implementación respectiva. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

3.3 SENARA-GG-0315-2020 Renuncia de representante de las Federaciones Campesinas ante la Junta Directiva del SENARA.

Sra. Patricia Quirós Quirós, con respecto a la renuncia de la señora María Vanessa Cambronero, a ustedes les fue remitido los documentos y las notas de ella sin firma, sin embargo, el día de hoy en la mañana, la Secretaria de Junta Directiva, nos notificó que la señora María Vanessa, ya envió el documento firmado al Consejo de Gobierno y a la Federación Campesina que la propuso, por lo tanto, esperaríamos a que el Consejo de Gobierno, tome en cuenta esta renuncia y de manera paralela, nosotros vamos a remitir la información correspondiente al despacho del señor Ministro Renato Alvarado, con la finalidad de que se haga la convocatoria respectiva a las federaciones correspondientes para que propongan los candidatos ante el Consejo de Gobierno y se dé el nombramiento. Esto se hará cuanto antes, porque nos preocupa que llegue el 30 de mayo y que no se haya nombrado un nuevo miembro de Junta Directiva, porque eso afecta el quorum estructural y no podríamos realizar las sesiones, entonces en esta semana vamos a aligerar ese proceso, con la finalidad de que podamos contar con esa propuesta en el Consejo de Gobierno, ojalá antes del 30 de mayo.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, una pregunta para el señor Giovanni López, por la situación de la pandemia yo había leído que las juntas directivas podrían en el caso de los períodos yo sé que en este caso en específico no es lo mismo, pero si se podría renovar a doña Yensi Guerrero por el resto del periodo para evitar todos los problemas que está hablando doña Patricia de falta de quorum estructural. No sé si se puede dar continuidad, a la permanencia de ella dentro de la Junta Directiva, porque efectivamente ella fue nombrada por la

Federación Campesina, habían quedado en una alternitud de dos años y al renunciar la otra persona, yo diría que podría seguir doña Yensi Guerrero continuando con la labor.

Sr. Giovanni López Jiménez, doña Yensi Guerrero puede ser reelegida en el tanto la organización a la que ella pertenece la propongá y ella esté de acuerdo y se requiere, en todo caso, un acuerdo del Consejo de Gobierno la nombre por el periodo que sigue, pero hay que seguir el mismo trámite, no se puede hacer automático. Es decir, aunque la Junta Directiva vea que eso es lo más adecuado, no se puede nombrar bajo otro procedimiento que no sea el que tiene establecido la ley, que es mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno. También hay que ver si la organización a la que pertenece doña Yensi Guerrero está en este momento activa, porque a veces ha sucedido que, aunque se quiera darle continuidad a algún nombramiento, la organización que propone el nombre, por alguna razón, no está al día y la ley establece que deben ser organizaciones o federaciones campesinas activas igual hay que cumplir con el procedimiento que establece la ley.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, gracias. También me llama la atención que, si ese es el caso de la señora Yensi Guerrero, también va a ser el caso del señor Ricardo Gamboa, entonces no sé si podemos prever cualquier cosa para no salir de uno y volver entrar en el mismo asunto en una semana o quince días después.

Sra. Patricia Quirós Quirós, en el caso de don Ricardo Gamboa, las notas se enviaron hace aproximadamente una semana al Movimiento Cooperativo y al secretario del Consejo de Gobierno para que las cooperativas procedan a realizar el nombramiento. Lo que se me indicó de manera verbal es que iban a hacer una reunión virtual para nombrar a la persona ante la Junta Directiva, sin embargo, en este momento todavía no tenemos ninguna notificación por parte del Movimiento Cooperativo, ese trámite ya se realizó.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, yo me comprometo para la otra semana, ya hay un acuerdo del Consejo para que mi persona continúe, pero no sé si hay que hacer la misma metodología, entonces voy a hablar con ellos para que se someta a esa metodología, pero si ya hay un acuerdo.

Sra. Patricia Quirós Quirós, tienen que enviar su nombramiento al Consejo de Gobierno para que sean ellos quienes hagan su nombramiento a partir del 01 de junio de este año hasta por dos años.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, sí, correcto.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, no sé entonces como estará el caso de la señora Yensi Guerrero, pero yo diría que tal vez doña Yensi pueda hablar con las federaciones campesinas para ver si ellos tienen otro candidato o si la van a proponer a ella para continuar, entonces así se aligera todo.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, aquí lo preocupante es lo que se dure del acuerdo del Consejo de Gobierno, eso es lo que nos puede atrasar. Tal vez en ese sentido tiene razón el señor Freddy Barahona, hasta donde fuera posible empatar las dos personas, ojalá que don Ricardo continúe con nosotros y doña Yensi también, pero sino tendríamos que suspender de nuevo las sesiones. ¿Alguien más que tenga otra observación?

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO 6164: Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0315-2020 de fecha 05 de mayo de 2020 de la Gerencia General en relación con la renuncia de la representante de las Federaciones Campesinas ante la Junta Directiva del SENARA, quien fue nombrada por el Consejo de Gobierno en el 2018 para ejercer esta representación a partir del 01 de junio de 2020. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

A las 3:28 p.m. se le da el acceso al Ing. Marvín Coto Hernández de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos

3.4 SENARA-GG-0323-2020 Presentación Obras de protección contra inundaciones del Río Grande de Térraba en los sectores de Palmar Sur, Palmar Norte y Ciudad Cortés. Cantón Osa, Puntarenas.

Sra. Patricia Quirós Quirós, con respecto a este tema el Ingeniero Marvín Coto, director de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos hará la presentación correspondiente, ya que ellos son los que tienen a cargo el proyecto, el cual, va a ser financiado con recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Sr. Marvín Coto Hernández, es una obra que se ha venido trabajando desde hace aproximadamente un año en el marco del Decreto de Emergencia del Huracán Nate, con recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

El señor Marvín Coto Hernández, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada: "Obras de protección contra inundaciones del Río Grande de Térraba en los sectores de Palmar Sur, Palmar Norte y Ciudad Cortés. Cantón Osa, Puntarenas.", que se adjunta al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Objetivos
- Levantamiento LiDAR y batimetría para los estudios preliminares en el río Grande de Térraba
- Modelación situación actual
- Sectores de intervención
- Obras por ejecutar
- Condición con obras Palmar Norte
- Condición con obras Palmar Sur
- Sector Palmar Norte
- Presupuesto Sector Palmar Norte
- Sector Palmar Sur-Ciudad Cortés
- Presupuesto Sector Palmar Sur-Ciudad Cortés
- Sector río Térraba
- Presupuesto Sector río Térraba
- Resumen de inversiones Proyecto río Grande de Térraba
- Equipo de trabajo

Sr. Freddy Barahona Alvarado, con esos diques, veo que todo ahí es zona agrícola, ¿esos diques no afectan para nada la mecanización de los terrenos?

Sr. Marvín Coto Hernández, no, los diques principalmente en el sector sur van dentro de un área de palma que son de Palma Tica. Lo que hemos tratado es de montarlos sobre algunos caminos probablemente se van a ir algunas plantas de palma, pero realmente no es un problema ya eso lo hemos conversado con ellos.

Con respecto a lo expuesto sobre el Sector Palmar Sur-Ciudad Cortés, la señora Patricia Quirós Quirós realiza la siguiente consulta.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿de dónde se va a tomar el material para la construcción del dique en Ciudad

Cortés?

Sr. Marvin Coto Hernández, la mayoría del material se toma del río, pero estamos identificando unos bancos para un material un poco más impermeable para meterle un corazón impermeable al dique. En la filmina del presupuesto hay un detalle de la sección de los diques.

Continúa el señor Marvin Coto Hernández con la presentación.

Sra. Patricia Quirós Quirós, si no logramos realizar la propuesta que se tiene para la extracción de sedimentos en el río Térraba, ¿eso no podría traer consecuencias negativas hacia las obras que se tienen planteadas en Palmar Norte, Palmar Sur y Ciudad Cortés?

Sr. Marvin Coto Hernández, no, en principio la elevación de los diques en ambos sectores, lo que sería los bordos libres, absorberían esa situación. Lo que si es problemático es que, si eso no se remueve, va a seguir creciendo y en la medida en que siga creciendo, si pudiese empezar a poner en riesgo la obra. Entonces, por eso es que nosotros decidimos que íbamos a enviar esos dos primeros sectores, porque esos dos primeros sectores se pueden ir trabajando y el otro, es necesario hacerlo y llega un momento en que se podría decir que es indispensable, lo que pasa es que no importaría si se hace este año o se hace el otro año, porque son obras directas en el cauce, el problema es que la sedimentación crezca significativamente y pudiera reducir la capacidad del cauce que genere elevaciones mayores y pudiera en algún momento en una venida máxima calculada para cincuenta años superar los diques. Es muy necesario, pero no estrictamente en este momento.

Sra. Patricia Quirós Quirós, de los materiales para la construcción de los diques, vamos a usar material del río Grande de Térraba, la pregunta va en el sentido de si se ha realizado, o la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) ha realizado, algunas pruebas o algún muestreo sobre la calidad de los materiales o sobre si efectivamente ese material sirve para la construcción de esos diques, estoy pensando por ejemplo, en la situación que se presentó con el Dique de Nosara, son condiciones diferentes, sin embargo, ahí hubo algunos problemas en cuanto al material del río. Entonces no sé si en ese aspecto se ha hecho algunas pruebas o ¿cómo está ese asunto?

Sr. Marvin Coto Hernández, lo del río Nosara y esto no es comparable porque el río Nosara, son obras de protección en la margen del cauce, o sea expuesta directamente a la corriente del río. Estos diques, están desplazados totalmente del cauce, es decir, los diques lo que van a soportar son flujos de sobre elevaciones en el cauce, no es directamente el cauce corriendo en las márgenes de los diques, entonces lo que nosotros estamos haciendo es estableciendo dentro de las especificaciones una granulometría específica y lo que se hace es que esa grava se compacta y queda conformado el dique, ya de por sí por ejemplo, el material que sacó el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), ya conformó un sector de dique que nosotros vamos a tener que reforzar con la pantalla impermeable, entonces eso ya lo hemos analizado y eso está definido, el material del dique si se va a utilizar, es un material apropiado, pero tenemos que incorporar la pantalla impermeable para evitar filtraciones, pero a lo que me refiero es que, cuando el río sube y empieza a desbordarse es cuando empieza a llenarse el sector donde van los diques y en esa medida, las velocidades que nosotros vamos a tener pegado a los diques, son velocidades muchísimo más bajas que las que corren por el centro del cauce.

Sr. Mauro Angulo Ruiz, primero felicitar al señor Marvin Coto por la presentación, personalmente cuando se vio ese tema en la Comisión de Licitaciones, me parece que es fundamental el tema de ese tipo de obras darles reconocimiento, como lo decía don Marvin, son dos funcionarios que básicamente han tenido la carga de ese trabajo. Y me parece importante también que la Junta Directiva lo vea de esa forma, porque son proyectos país en una zona de menor desarrollo social como es la Región Brunca donde el SENARA está haciendo una inversión y un esfuerzo importante que es de rescatar, entonces cuando hablábamos de esto,

les dejo la inquietud de como hacer para que esto también se comunique un poco más y no solamente quede en un tema institucional. Como lo decía el señor Marvín Coto, en SENARA podemos hacer más, lo que pasa es que no tenemos las condiciones y los recursos para hacer más, pero hacemos una labor importante y el aporte que se hace al país. Cuando uno ve la situación económica en este momento a raíz del COVID-19, estas son obras que van a dinamizar la economía y van a generar empleo, van a generar una serie de impactos que en el corto plazo vamos a tener porque son obras que tienen un nivel de diseño y desarrollo importante. Entonces me parece que es una reflexión importante a nivel de Junta Directiva que podemos hacer, porque bien lo dijo el señor Marvín Coto, está el tema del Caribe que hay obras que ya van a iniciar y que no son obras que directamente financia SENARA pero que ejecuta a partir de su conocimiento técnico y científico que ha desarrollado a través de la historia, entonces me parece importante hacer este análisis para efectos de la Junta Directiva.

Sr. Marvín Coto Hernández, aunado a lo que plantea el señor Mauro Angulo Ruiz, nosotros hemos venido trabajando con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y el año pasado, a mediados de año, hicimos una presentación con las comunidades de Palmar Norte y Palmar Sur, donde les explicamos que era lo que estábamos haciendo y que era lo que íbamos a hacer y luego la hicimos en Ciudad Cortés, el compromiso que adquirimos en ese momento era que cuando el proyecto estuviera más avanzado y estuviéramos ojalá en procesos de licitación, íbamos a iniciar otra vez con ese tema de participación de las comunidades. Eso lo estuvimos trabajando con Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), de hecho, esperamos que en el momento que la CNE empiece con las contrataciones, cuando ya tengamos una visión más cercana de para cuando podríamos estar ejecutando las obras, la idea es que iniciemos con ellos ese proceso, reunir a las comunidades, explicarles el proyecto, o sea, socializarlo completamente, eso es un tema fundamental. Pero además de eso, a mí me parece y lo comentaba con el señor Mauro Angulo, que sería muy interesante, que tal vez a través del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, se pudiera, con la Oficina de Prensa del Ministro producir algún tipo de material que pudiera permitir que esto se socializara por lo menos en toda esa zona y se pudiera publicitar un poco, creo que sería muy interesante que pudiera hacerse desde el Despacho del Ministro que es el que tiene la infraestructura para poder desarrollar ese tipo de material y de alguna u otra manera, que ellos coordinen con la CNE porque a veces, la CNE presenta brochures o información donde ellos hablan de todo lo que se está haciendo pero nosotros no estamos dentro de lo que ellos anuncian y creo que nosotros, deberíamos de protegernos un poco y hacer ese tipo de trabajos directamente yo digo que desde el Despacho del Ministro porque es el que podría tener la infraestructura para poderlo hacer, nosotros en el SENARA no tenemos esa infraestructura.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, sería importante ver si se puede hacer que se visualice la Institución dentro de todas esas producciones. Habría que ver si a través de don Renato Alvarado fuera posible efectivamente que se visualizara, que se pusiera en conocimiento este tipo de labor. No sé si alguien más quiere hacer alguna consulta.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, para coadyuvar con lo que estaba expresando el señor Mauro Angulo, me parece, yo pude ver todas las modulaciones y me parece impresionante el trabajo de don Marvín Coto y sus colaboradores, ojalá que lo pudiéramos hacer. Lástima ese asunto de lo de la extracción de materiales, porque efectivamente tener que entrar a pedir permiso a la Dirección Geología y Minas puede acarrear un problema de un material que puede ser muy bien utilizado para otras obras de infraestructura. Entonces nada más para felicitar a don Marvín Coto y muchas gracias.

Sra. Patricia Quirós Quirós, me parece que este asunto fácilmente lo podríamos coordinar con el Despacho de Don Renato, hablarlo con él para que nos apoye en esta gestión, nosotros los hemos apoyado a ellos con equipo para que puedan realizar todas las videoconferencias que están realizando ahora y yo creo que es un asunto de ponernos de acuerdo con el Despacho y con el señor Michael Sosa, comunicador, para ver posibles

fechas para realizar la actividad. Yo no lo veo ningún inconveniente.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, sería perfecto. ¿Alguien más? Darle las gracias al señor Marvin Coto, por toda la presentación que nos hizo.

Sra. Patricia Quirós Quirós, además de recibir la presentación es continuar con las acciones correspondientes ante la CNE para todo el proceso de contratación y además de financiamiento de la propuesta que tiene la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos en el río Grande de Térraba, porque es importante darle seguimiento a ese asunto.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces tomar el acuerdo en ese sentido, tener por recibida la presentación y promover todas estas acciones. ¿Sería así doña Patricia?

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí señora.

Sr. Giovanni López Jiménez, me parece importante eso que sugería el señor Marvin Coto y el señor Mauro Angulo, en el sentido de generar algún material audiovisual para poder comunicar a la comunidad y a la población este tema, entonces sería bueno que también consideren eso en el acuerdo. Tal vez solicitarle al señor Ministro la colaboración con el periodista Michael Sosa para generar algún material audiovisual que ayude a difundir.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, bueno yo lo había pensado como lo había planteado doña Patricia, tal vez indicarle a la Administración que promoviera eso a través de este funcionario, pero sí se puede hacer directamente dirigida al señor Ministro, la solicitud. ¿Qué les parece?

Sr. Freddy Barahona Alvarado, a mi me parece bien y además podríamos utilizar este mismo material que hicimos aquí en el SENARA con don Marvin Coto, porque eso definitivamente le da una visión total del proyecto a la comunidad ahí lo pueden ver ellos y también si hay alguna cosa que les moleste también la pueden ver.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces el acuerdo iría, primero tener la presentación por recibida, segundo solicitar que se proceda a remitir a la CNE y sobre la búsqueda de los presupuestos correspondientes, así como, hacer las gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería para que se haga una visualización de este proyecto.

Sra. Patricia Quirós Quirós, y también con respecto a lo que mencionaba el señor Marvin Coto, continuar informando a las comunidades sobre el proyecto, una vez que se acerque el proceso de contratación.

No se presentan más comentarios.

A las 4:21 p.m. se desconecta al Ing. Marvin Coto Hernández de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO 6165: Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0323-2020 de fecha 07 de mayo de 2020 de la Gerencia General y la presentación denominada Obras de protección contra inundaciones del Río Grande de Térraba en los sectores de Palmar Sur, Palmar Norte y Ciudad Cortés. Cantón Osa, Puntarenas, realizada por la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos. Se instruye a la Gerencia General para que continúe con las acciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

para el proceso de contratación y financiamiento de la propuesta de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos en el Río Grande de Térraba. Además, se instruye para que se lleve a cabo la coordinación correspondiente con el señor Ministro de Agricultura para elaborar y difundir material audiovisual sobre el Proyecto. Asimismo, se instruye a la Gerencia General para que continúe el proceso de socialización con las comunidades afectadas. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

3.5 SENARA-GG-0321-2020 Informe de asistencia del personal y Directriz N°082-MP-S.

Sra. **Patricia Quirós Quirós**, como se ha hecho en otras oportunidades, se informa a ustedes sobre el proceso que hemos venido realizando a raíz de esta pandemia y el informe va del 04 al 08 de mayo. Es importante indicarles que tanto en las regiones como en el Distrito de Riego Arenal Tempisque y la oficina del PAACUME, se han mantenido abiertas en el caso de las regiones 17 funcionarios, están trabajando. En trabajo remoto 62 funcionarios y trabajando en Oficinas Centrales 23 funcionarios y en Cañas 47 funcionarios. También es importante mencionar que a raíz de la Directriz N°082-MP-S, que emitió el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Salud, es importante la elaboración de protocolos tanto para reactivar las actividades, así se denomina la Directriz, reactivar el trabajo en los centros y también realizar este tipo de protocolos con la finalidad de evitar el riesgo de contagio, se instruyó tanto a la Comisión de Salud Ocupacional de Oficinas Centrales como de Cañas, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Planificación sobre la elaboración de esos protocolos. Además, se les ha remitido información acerca de algunas recomendaciones que se han hecho a nivel del sector público para la definición de esos procedimientos, con el fin de que se tengan por escrito protocolos de atención con respecto al trabajo, atención al público, entre otros. Hay protocolos que los sabemos, pero no están escritos y tenemos que definirlos y una vez que ya se tengan elaborados, presentarlos a la Junta Directiva para su aprobación. A raíz de la conferencia de prensa del día de hoy del señor Presidente de la República y del señor Ministro de Salud, continuamos con teletrabajo y lo que se ha dicho es que las personas resfriadas o con gripe o con algún factor de riesgo, que no se acerquen a los centros de trabajo y hasta donde sea posible, mantener el 20% de los funcionarios en los diferentes centros de trabajo y los que sean vulnerables, que se acojan a esta modalidad o que se acojan a vacaciones. En el caso de SENARA, la mayoría de los funcionarios ha estado en trabajo remoto y se va a elaborar nuevamente los contratos de trabajo por dos semanas hasta tanto no tengamos una disposición contraria dada por el Ministerio de Salud. Ese sería el informe correspondiente a este tema.

Sra. **Cintha Hernández Alvarado**, seguimos apegando a las medidas que hay que tomar. ¿Alguien que quiera hacer alguna consulta u observación?

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO 6166: Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0321-2020 de fecha 07 de mayo de 2020 de la Gerencia General, sobre el informe de asistencia del personal del SENARA en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19 y en el cual, se adjunta la Directriz N°082-MP-S "Sobre los protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el estado de emergencia nacional por COVID-19". **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

A las 4:29 p.m. se le da el acceso al Ing. **Jorge Muñoz Muñoz** de la Unidad de Gestión Informática y la Lcda. **Karla Espinoza Mendoza** de la Dirección Administrativa Financiera.

3.6 Presentación: Sistema ERP (Planificación de Recursos Empresariales)

Sr. Mauro Angulo Ruiz, la señora Karla Espinoza es la directora del Proyecto y el señor Jorge Muñoz es el

administrador del contrato del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP), esta presentación es a raíz de una consulta que en algún momento nos hizo el señor Freddy Barahona y la teníamos ahí pendiente, sobre el estado del Proyecto y como hemos avanzado. Para su contratación, el sistema fue de conocimiento de la Junta Directiva, lo que buscamos con este sistema y que nos ha ayudado a facilitar el tema administrativo financiero, a partir de la pandemia, es que muchos de los temas se realizan de forma digital, desde un teléfono móvil, hasta la computadora como tal, se genera viáticos, solicitudes de comprobantes de pago, pagos de proveedores, mucha de la tramitación normal que antes se hacía impresa, hoy en día se realiza vía digital. Entonces la idea es presentarles un avance, este contrato está por cinco años con RACSA y presentarles un avance de como nos ha ido en este proceso para que tengan conocimiento y a raíz de una consulta que también nos planteaba, como director, el señor Freddy Barahona.

El señor Jorge Muñoz Muñoz, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada: "ERP Planificación de Recursos Empresariales", que se adjunta al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Puesta en marcha
- Integración de los módulos del ERP
- Integración con SICOP – Pendientes
- Puesta en Producción enero 2020
 - o Manejo de auxiliares
 - o Contabilidad
 - o Presupuesto
 - o Facturación

Sr. Mauro Angulo Ruiz, para conocimiento de los miembros de Junta Directiva, lo otro importante en cuanto al ERP, es el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que son las NICSP, el uso de este sistema, también nos permite cumplir, casi en su totalidad las NICSP, entonces es una condicionante importante que tenemos a nivel de sistema y para el cumplimiento de auditorías externas que vengan posteriormente.

El tema de facturación tiene todo un componente de integración con el Ministerio de Hacienda, ahora la facturación debe tener esa posibilidad, por normativa del Ministerio de Hacienda que tiene que comunicarse con Hacienda. En caso de facturación en Oficinas Centrales, para los servicios de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica y en el caso del Distrito de Riego Arenal Tempisque, toda la facturación ya se realiza ahí, lo cual también nos ha facilitado el no tener que buscar como generar toda la facturación y la conexión con el Ministerio de Hacienda.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, excelente el ERP, yo fui el que hizo la solicitud anterior para que nos explicaran el sistema. Yo vi en la exposición que ustedes están teniendo unos problemas con lo de las garantías físicas con el Sistema de Compras Públicas (SICOP).

Sr. Jorge Muñoz Muñoz, si, el problema que teníamos no era directamente el sistema y nosotros con el SICOP, sino más bien Hacienda y SICOP con el sistema, o sea el problema que se presentó, no era del ERP, no era de SENARA, sino un problema, nos dijeron en su momento, de base de datos y comunicación con el sistema de Hacienda, eso hace aproximadamente dos semanas, tengo entendido, ya se solucionó y nos informaron por correo que ya el sistema funciona perfectamente y que el problema que tenía, cualquiera que sea el de Hacienda, ya esta solucionado.

Sra. Karla Espinoza Mendoza, cuando el señor Mauro Angulo hizo la introducción de todos los beneficios que

Junta Directiva
Libro de Actas N° 12

hemos tenido del ERP con este tema de trabajo remoto, hemos sacado la tarea y hemos tenido el reconocimiento por parte de los demás directores de que no hemos paralizado la operativa de la Dirección Administrativa Financiera, porque como lo recalcaron el señor Mauro Angulo y el señor Jorge Muñoz, trámites de vacaciones, viáticos, incluso hicimos una programación de acuerdo al ERP para liquidar todo sin que la persona tuviera necesariamente que ir a ventanilla, todo lo estamos haciendo digital y se nos ha facilitado el sistema, ha sido de mucho beneficio. También se integra el tema de los activos, porque ahora se registran los activos, entonces el problema que teníamos de activos, de años atrás aquí ya lo estamos solventando con este sistema.

Sr. Jorge Muñoz Muñoz, también quisiera agregar un detalle que parece pequeño pero que en realidad no lo es, esta aplicación, el ERP cuenta también con un APP móvil, en el cual los usuarios pueden consultar y gestionar sus vacaciones, gestionar boletas de pago y otros elementos. Es un elemento que es sumamente útil, esta aplicación nos permite consultar vacaciones, boletas de pago, certificaciones, aprobaciones y una serie de tareas que antes los funcionarios de las regionales tenían que venir a Oficinas Centrales, solo para hacer este tipo de movimientos, invertir tiempo, gasolina y todo lo demás, para hacer un trámite que se puede hacer ahora a través de la web, el ERP funciona en web y como les decía, con las facilidades que tenemos ahora, los funcionarios no necesariamente tienen que desplazarse a Oficinas Centrales, muy probablemente, si llegamos ya a completarlo como debe ser el ERP facilite que los funcionarios de las áreas más alejadas no tengan que venir a Oficinas Centrales a hacer este tipo de trámites y posiblemente ningún otro.

Sra. Karla Espinoza Mendoza, también todo el tema de viáticos, antes los regionales tenían que venir los lunes a hacer el trámite de viáticos, ahora en línea todo, el reintegro y demás.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, una herramienta muy útil, no solo vino a ordenar, sino a facilitar e inclusive con esta situación actual, me imagino que ha sido, como dice la señora Karla Espinoza, una gran ayuda.

Sra. Karla Espinoza Mendoza, exacto, llegó en el momento en que lo necesitábamos definitivamente.

Sr. Jorge Muñoz Muñoz, también quiero agregar, que siendo una aplicación apoyada por RACSA, el ERP es muy seguro. En Oficinas Centrales no tenemos la aplicación, eso está en un centro de comunicación, en Cartago, sino mal recuerdo, muy protegido, con equipos sumamente poderosos, con certificados de seguridad, tuvimos que adquirir un certificado de seguridad a una empresa internacional que lo que nos da es la seguridad de que el ambiente de producción es un ambiente seguro, está protegido, no es razonablemente vulnerable a hackers, por no decir que no se puede vulnerar del todo, así que podemos confiar en que la robustez que tiene RACSA con sus equipos, sus sistemas, sus certificados, su infraestructura, está detrás de esta aplicación tan simple en las máquinas como en un App de un celular.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, darle las gracias al señor Jorge Muñoz y a la señora Karla Espinoza, una excelente explicación, yo creo que todos los miembros de Junta Directiva nos mostramos muy satisfechos con la labor que se ha realizado y con lo que ha significado esa herramienta.

No se presentan más comentarios.

A las 4:52 p.m. se retiran el Ing. Jorge Muñoz Muñoz de la Unidad de Gestión Informática y la Lcda. Karla Espinoza Mendoza de la Dirección Administrativa Financiera.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO 6167: Se tiene por recibida la presentación sobre la implementación en el SENARA del Sistema ERP (Planificación de Recursos Empresariales). **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No se presentan temas en este punto.

ARTÍCULO N°5) PROPUESTA DE MOCIONES

5.1 Moción presentada por el Directivo Freddy Barahona Alvarado a la gestión del señor Ministro de Agricultura y Ganadería.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, tenemos una moción que nos quería plantear don Freddy Barahona.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, creo que todos estamos enterados que en días anteriores el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, jerarca del sector agrícola del país y presidente de nuestra Junta Directiva, hizo unas declaraciones que crearon controversia y produjeron manifestaciones de diferentes órganos políticos y cámaras sectoriales, la posición mía no es de ninguna manera incendiaria y conozco el efecto político que podría tener, sino más bien una moción focalizada en apoyo a nuestro compañero y presidente de la Junta Directiva. Por lo tanto, yo quería consultar a ustedes que aprobáramos una moción de apoyo al señor Ministro que es el rector del sector agrícola de una forma coadyuvada en la posición de apoyo a todo el sector agro productivo nacional y que se traduce, que creo que es lo que él está buscando, en garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria de Costa Rica, entonces eso quería proponérselo yo a ustedes para dejarlo a consideración a ver qué opinan pero es mi propuesta. Esta moción sería, como dije anteriormente, focalizada al Ministro y no a la prensa nacional, sino, algo de compañeros, para que el sienta que tiene el apoyo nuestro. La señora Yensi Guerrero, me la había secundado.

Sra. Yensi Guerrero Carrillo, la sigo secundando, continúo con el apoyo.

Sr. Freddy Alvarado Barahona, entonces no sé qué opinan ustedes.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien más que quiera decir algo? Tal vez definir cuál es eventualmente la moción como tal, sería, a lo que le entendí, el apoyo a la visión que tiene el señor Ministro de la situación de la seguridad alimentaria en este país.

Sr. Freddy Alvarado Barahona, es importante seguridad y soberanía porque si nos ponemos a filosofar un poco, cuando se habla de seguridad alimentaria entonces uno puedo decir que está garantizada con la importación pero la soberanía no, el fondo del asunto, de las declaraciones del señor Ministro, creo yo, son sobre soberanía alimentaria, entonces yo apoyo la seguridad alimentaria, pero también creo que estamos en un momento histórico importantísimo para nuestro país donde nosotros debemos de retomar el amor a la tierra y al que produce y el que produce no solamente en grandes cantidades, sino al pequeño productor, ese que se levanta todos los días a las 4:00 de la mañana y trabaja de sol a sol y al final llega a tratar de vender su cosecha y no tiene ni quien se la compre, pero que nunca se pierde, por lo general, en todos los pueblos pequeños, uno encuentra y ahora se está dando muchísimo más a la orilla de la calle, la gente vendiendo su producción. A ese agricultor yo creo que en el fondo de las declaraciones del señor Ministro era las personas en las que él estaba pensando, entonces obviamente que los sectores pueden percibir las cosas de una o tal manera, y crear y generar la controversia que se generó, pero creo que el corazón del señor Ministro estaba en el pequeño, el que cuesta ver y mi conciencia me dicta que yo debo de apoyar eso también, entonces igual pensando en no politizar ni sacar esto a prensa, pensé que si estuviera yo en la posición del señor Ministro, posiblemente me gustaría que la gente que colabora conmigo, me apoye y por eso, esa es la única intención de la moción, ninguna otra. Lo que es la redacción de la moción no, lo que quería era expresar era eso a ustedes compañeros.

Sra. Patricia Quirós Quirós, a mí me parece muy atinada la moción de don Freddy Barahona y me parece que efectivamente en este momento, don Renato Alvarado requiere del apoyo de todos sus colaboradores, de todos los que trabajamos en el sector agropecuario, porque hay algunos sectores políticos y no políticos, inclusive hasta la Cámara de Agricultura, donde ha evidenciado un malestar acerca de las declaraciones que ha dado don Renato Alvarado y efectivamente, como lo dice el señor Freddy Barahona, él lo que ha hecho, siento yo, es defender sobre todo al pequeño y nosotros como Institución del sector agropecuario que estamos enfocados principalmente a fomentar los proyectos de riego y drenaje, me parece que nosotros en este momento, como un asunto de apoyo y de lealtad hacia el señor Ministro, me parece que se podría tomar esa moción y enviársela no solamente a don Renato Alvarado, sino también al señor Presidente de la República, así que los insto a que reflexionemos y que ojalá que todos estén de acuerdo en darle este apoyo a don Renato Alvarado en este momento, de acuerdo con los temas señalados por Don Freddy, relacionado con la seguridad alimentaria. La producción a nivel nacional, en este momento ha tenido sus limitaciones y su comercialización ha sido un aspecto sumamente controversial dada la situación de la pandemia, pero bueno, nosotros seguimos como Institución adelante. Como decíamos el señor Mauro Angulo y yo, no somos una Institución de primer grado en el sentido de que vamos a atender toda la situación que se está dando a raíz de la pandemia, pero si nosotros continuamos con nuestro quehacer, si continuamos con la ejecución de los proyectos, porque posiblemente una vez que pase toda esta situación, el SENARA va a responder y va a decir aquí tenemos estos proyectos, desarrollamos una gran cantidad de actividades para la producción nacional, para apoyar a los pequeños productores, acciones relevantes que contribuyen de muchas formas a mejorar la calidad de vida de los productores, lo cual ha sido la línea de Don Renato, entonces me parece que sería una iniciativa muy positiva hacia el Ministro de Agricultura y Ganadería.

Sr. Mauro Angulo Ruiz, comparto la opinión de doña Patricia Quirós, cuando uno ve la declaración de don Renato Alvarado, yo personalmente destaco que esta pandemia nos ha permitido ver oportunidades y debilidades, en el sector agropecuario nos ha permitido ver la oportunidad que tenemos como sector de apoyar más al pequeño productor y dinamizarlo en la economía. Entonces cuando uno ve las declaraciones del señor Renato Alvarado, creo que debemos darle un respaldo, porque realmente está haciendo una declaración que no es para nada alejada de la realidad, esa es la realidad que tenemos en este país y hay que apoyar más al pequeño productor para que pueda incursionar en el mercado, y por qué no, darnos ojalá el 100% de lo que requerimos del consumo en este país. Entonces, yo personalmente con doña Patricia Quirós, hemos hablado del tema y me parece que es prudente, igual que doña Patricia, no voto, pero me parece que es importante, si algo podemos hacer es respaldar la gestión del señor Ministro que ha hecho un trabajo importante durante su gestión y que tampoco lo podemos abandonar en momentos donde hay intereses políticos y de otras índoles detrás.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, de mi parte igual, lo mismo que expresé en días pasados, creo que hay que ser conscientes de que países que no producen su alimento en etapa de guerra es el país que más le cuesta defenderse, no estamos en una guerra, pero en este caso la pandemia nos pone en una situación parecida en el sentido de que si todo es importar, todos los demás mercados van a estar en lo mismo y esto, como dice don Mauro Angulo, nos deja claro de lo que son nuestras debilidades y nuestras fortalezas y creo que el sector agro ha respondido, se ha puesto la camisa y entre esos el señor Ministro. Como opinión muy personal, yo siempre he considerado que la importación debe ser un suplemento a lo que no se pueda producir pero no significa que hay que dejar de apoyar al productor, en este caso, obviamente el apoyo se dirige al señor Ministro como representante de este sector y efectivamente por la labor que ha hecho durante estos dos años, a mí me parece prudente y oportuno, efectivamente no solo enviárselo a él, sino al señor Presidente de la República para que el vea que el señor Ministro cuenta con el apoyo al menos de la Junta Directiva de la Institución y de todo lo que esto representa.

Sra. Viviana Varela Araya, yo también respaldo esa posición de apoyar al productor nacional y principalmente

a los pequeños productores y creo que como equipo también debemos respaldar a don Renato Alvarado y me parece oportuno también enviarlo al señor Presidente de la República. Nada más me gustaría saber si alguien haría una redacción y nos la comparte, ¿o cómo sería?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, tal vez el señor Freddy Barahona Alvarado que es el que la propuso.

Sra. Patricia Quirós Quirós, si quieren, si el señor Giovanni López está de acuerdo preparamos un borrador y se los enviamos a ustedes para que lo valoren y le hagan observaciones si les parece. ¿Giovanni qué opina?

Sr. Giovanni López Jiménez, con mucho gusto.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchísimas gracias, compañeros.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces quedamos pendientes de esa redacción para conocerla.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, estoy totalmente de acuerdo, más bien a don Renato Alvarado, por las declaraciones, creo que ojalá logre su objetivo, el comentario que hace el señor Renato Alvarado es el más correcto de los últimos tiempos y hay que apoyarlo.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces quedaríamos todos a la espera de la redacción de la moción, pero entonces todos estaríamos de acuerdo.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, nada más quiero recalcar en los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria.

No se presentan más comentarios.

La propuesta de redacción de la moción es la siguiente:

MOCION PRESENTADA POR EL DIRECTIVO FREDDY BARAHONA a la gestión del señor Ministro de Agricultura y Ganadería

El señor Freddy Barahona presenta la siguiente moción a raíz de las recientes declaraciones emitidas por el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería Renato Alvarado Rivera, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el Ministro de Agricultura y Ganadería, señor Renato Alvarado Rivera, Presidente de la Junta Directiva del SENARA, es el rector del Sector Agropecuario Pesquero y Rural y su investidura le permite definir las políticas públicas a seguir en esta administración Alvarado-Quesada.
2. Que de acuerdo con el Plan sectorial 2019-2022 del Sector Agropecuario Pesquero y Rural, se establecieron intervenciones estratégicas con perfil sectorial, que permitan la integración de esfuerzos y la maximización de los recursos interinstitucionales en beneficios de los pequeños y medianos productores interesados en mejorar sus actividades productivas para incorporarse al mercado nacional e internacional.
3. Que como Ministro rector una de sus grandes preocupaciones ha sido el mejoramiento de la calidad de vida de muchos agricultores existentes en el territorio nacional, realizando esfuerzos de articulación y comunicación entre las diferentes instituciones del sector agropecuario para articular la oferta de los servicios de cada una de ellas dirigida hacia el sector productivo.
4. Que la seguridad y la soberanía alimentaria constituyen un eje fundamental dentro del Sector, produciendo alimentos suficientes, nutritivos para la alimentación de la población en general.

5. Que el SENARA juega un papel fundamental dentro de este rol, ofreciendo a los pequeños productores nacionales infraestructura hídrica para el riego de sus cultivos, contribuyendo así con la seguridad y la soberanía alimentaria.
6. Que el señor Renato Alvarado como presidente de la Junta Directiva del SENARA ha apoyado y fortalecido los programas institucionales dirigidos a los pequeños y medianos productores, por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda:

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO 6168: Manifiestar al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, don Renato Alvarado Rivera el total apoyo de esta Junta Directiva por la gestión realizada para el desarrollo de la agricultura y para la defensa del agricultor costarricense, lo cual ha contribuido a fortalecer con especial énfasis a los pequeños y medianos productores, articulando esfuerzos y generando acciones entre las diferentes instituciones del sector, con la finalidad de lograr la soberanía y seguridad alimentaria del país. Comuníquese al señor Ministro de Agricultura, Renato Alvarado Rivera. **ACUERDO UNÁNIME.**

ARTÍCULO N°6) CORRESPONDENCIA

No se presenta Correspondencia


ARTÍCULO N°7) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

No se presentan temas en este punto.

ARTÍCULO N°8) ASUNTOS VARIOS

No se presentan temas en este punto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 05:09 p.m.


Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente
Presidente


Bach. Daniela Carmona Solano, Secretaria
Junta Directiva

Ultima línea de esta Acta
